



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las veintiuna horas con un minuto del día martes veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión semipresencial. La diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las diputadas y diputados: Apreza Patrón Héctor, Badillo Escamilla Joaquín, Beltrán Cortés América Libertad, Bernabé Vega Diana, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cortes Alanís Jorge Alejandro, Cruz López Carlos, Delgado Vélez Erika Guadalupe, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Estrada Morales Genaro Yovani, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Peñafor Hermelindo, Giles Rodríguez Gabriela, González Varona Jacinto, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Pablo Abril Gabriela, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortes José Efrén, Olmedo Navarro América, Ortega Jiménez Bernardo, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Reyes Torres Carlos, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Urbano Díaz Marcos, Velázquez Martínez Nora Yanek, Astudillo Calvo Ricardo, Mosso Hernández Leticia. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de treinta y cinco diputadas y diputados. Acto continuo, la diputada segunda vicepresidenta en funciones de presidenta, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Cynthia del Carmen Corona García, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Flor Añorve Ocampo, Bernal Reséndiz Gabriela, González Pérez Martha Tania, y los diputados Esteban Albarrán Mendoza, Olaguer Hernández Flores, Ociel Hugar García Trujillo, Sánchez Alarcón Marco Tulio- Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y cinco diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión semipresencial se tomen, enseguida la diputada segunda vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley



PODER LEGISLATIVO

Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242 y de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Hermelindo García Peñafor. Solicitando hacer uso de la palabra. **Segundo. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 178 fracción XVIII incisos a) y k) y se adicionan la fracción XI al artículo 6 y la fracción XXXVII bis al artículo 61, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman los artículos 149 en sus fracciones VI y XI, 220 en su fracción VII y 359 y se adiciona la fracción VIII al artículo 220 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de la iniciativa preferente por el que se adicionan los artículos 177 ter denominado "Terapias de Conversión" y el artículo 304 bis denominado "Revelación o Difusión Indebida" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 375 en su segundo párrafo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, en materia de maltrato o crueldad contra los animales. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo VIII denominado “Educación Inclusiva” conformado por los artículos 44, 45, 46, 47 y 48, de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, la donación pura y gratuita de un inmueble de su propiedad a favor de la Fiscalía General del Estado para el funcionamiento de una agencia auxiliar del Ministerio Público del Fuero Común.



PODER LEGISLATIVO

Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Eduardo Neri, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple un bien inmueble, a favor de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, exclusivamente para la construcción de una agencia del ministerio público y para el uso de depósito vehicular (corralón). Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se admite y se declaran procedentes las denuncias de juicio de responsabilidad política presentadas por el licenciado Luis Camacho Mancilla, en su carácter de magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en contra del C. Rafael Martínez Ramírez, presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Examen Previo). **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión para la Igualdad de Género). **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X y se adicionan las fracciones XI y XII al artículo 9 de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión para la Igualdad de Género). **Tercero. "Clausura": a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; la diputada secretaria informó que no se registraron más asistencias. Acto continuo, la diputada segunda vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, "Iniciativas" inciso a):** La diputada segunda vicepresidenta en funciones de presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Hermelindo García Peñafor, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242 y de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la



PODER LEGISLATIVO

iniciativa de decreto, a las Comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Presupuesto y Cuenta Pública, en atención a su materia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. Se registró la asistencia del diputado Parra García Jesús. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto, asimismo solicito a la diputada Patricia Doroteo Calderón, registrar la votación de los diputados conectados de manera virtual. Registrándose la siguiente votación: Beltrán Cortes América Libertad, a favor; Urbano Díaz Marcos, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor; Estrada Morales Genaro Yovani, a favor; Sierra Pérez



PODER LEGISLATIVO

Claudia, a favor; González Varona Jacinto, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Flores Maldonado María, a favor; Espinoza García Angélica, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Apreza Patrón Héctor, a favor; Giles Rodríguez Gabriela, a favor; García Peñafor Hermelindo, a favor; Reyes Torres Carlos, a favor; Ortega Jiménez Bernardo, a favor; García Gutiérrez Raymundo, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Cruz López Carlos, a favor; López Cortes José Efrén, a favor; Helguera Jiménez Antonio, a favor; Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor; Olmedo Navarro América, a favor; Delgado Vélez Erika Guadalupe, a favor; Doroteo Calderón Patricia, a favor; Castro Ortiz Leticia, a favor; García Lucena Jennyfer, a favor; Astudillo Calvo Ricardo, a favor; Camacho Pineda Elzy, a favor; Cortes Alanís Jorge Alejandro, a favor; Hernández Carbajal Fortunato, a favor; Juárez Gómez Susana Paola, a favor; Parra García Jesús, a favor; Torales Catalán Adolfo, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, informar del resultado de la votación, a continuación la diputada secretaria informó que se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y ordenó la emisión del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como su remisión del decreto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 178 fracción XVIII incisos a) y k) y se adicionan la fracción XI al artículo 6 y la fracción XXXVII bis al artículo 61, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso



PODER LEGISLATIVO

de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto, asimismo solicito a la diputada Patricia Doroteo Calderón, registrar la votación de los diputados conectados de manera virtual. Registrándose la siguiente votación: Beltrán Cortes América Libertad, a favor; Urbano Díaz Marcos, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor; Estrada Morales Genaro Yovani, a favor; Castro Ortiz Leticia, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; González Varona Jacinto, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Flores Maldonado María, a favor; Espinoza García Angélica, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Apreza Patrón Héctor, a favor; Giles Rodríguez Gabriela, a favor; García Peñafor Hermelindo, a favor; Reyes Torres Carlos, a favor; Ortega Jiménez Bernardo, a favor; García Gutiérrez Raymundo, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Cruz López Carlos, a favor; López Cortes José Efrén, a favor; Helguera Jiménez Antonio, a favor; Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor; Olmedo Navarro América, a favor; Delgado Vélez Erika Guadalupe, a favor; Doroteo Calderón Patricia, a favor; García Lucena Jennyfer, a favor; Astudillo Calvo Ricardo, a favor; Camacho Pineda Elzy, a favor; Cortes Alanís Jorge Alejandro, a favor; Hernández Carbajal Fortunato, a favor; Juárez Gómez Susana Paola, a favor; Parra García Jesús, a favor; Torales Catalán Adolfo, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, informar del resultado de la votación, enseguida la diputada secretaria informó que se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y ordenó la emisión del decreto por el que se reforma el artículo 178 fracción XVIII incisos a) y k) y se adicionan la fracción XI al artículo 6 y la fracción XXXVII bis al artículo 61, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como su remisión del decreto a los Honorables Ayuntamientos de la



PODER LEGISLATIVO

Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman los artículos 149 en sus fracciones VI y XI, 220 en su fracción VII y 359 y se adiciona la fracción VIII al artículo 220 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de la iniciativa preferente por el que se adicionan los artículos 177 ter denominado "Terapias de Conversión" y el artículo 304 bis denominado "Revelación o Difusión Indebida" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Concluida la lectura, la diputada presidenta



PODER LEGISLATIVO

sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 375 en su segundo párrafo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, en materia de maltrato o crueldad contra los animales. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo por lo que preguntó a las diputadas



PODER LEGISLATIVO

y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Genaro Yovani Estrada Morales, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo VIII denominado “Educación Inclusiva” conformado por los artículos 44, 45, 46, 47 y 48, de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada María Flores Maldonado, para hechos, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer



PODER LEGISLATIVO

párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso g) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, la donación pura y gratuita de un inmueble de su propiedad a favor de la Fiscalía General del Estado para el funcionamiento de una agencia auxiliar del Ministerio Público del Fuero Común. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia



PODER LEGISLATIVO

Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Eduardo Neri, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple un bien inmueble, a favor de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, exclusivamente para la construcción de una agencia del ministerio público y para el uso de depósito vehicular (corralón). Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso i) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio signado por la diputada Susana Paola Juárez Gómez, presidenta de la Comisión de Examen Previo, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se admite y se declaran procedentes las denuncias de juicio de responsabilidad política presentadas por el licenciado Luis Camacho Mancilla, en su carácter de magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en contra del C. Rafael Martínez Ramírez, presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria



PODER LEGISLATIVO

para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente de la Mesa Directiva, y su remisión del dictamen y su expediente a la Comisión Instructora, para la incoación del procedimiento, de conformidad a lo que hace referencia el artículo 14 fracción V, de la ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. **En desahogo del inciso j) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, seguidamente la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo



PODER LEGISLATIVO

manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena, en funciones de presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso k) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria América Libertad Beltrán Cortés, dar lectura al oficio signado por la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X y se adicionan las fracciones XI y XII al artículo 9 de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la comisión dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo por lo que preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando



PODER LEGISLATIVO

aprobado por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las veintitrés horas con cuatro minutos del día martes veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día lunes veintisiete de mayo del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles cinco de junio del año dos mil veinticuatro. -----

----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

AMÉRICA LIBERTAD BELTRÁN CORTÉS

PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

HOJA DE FIRMAS ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.